



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-41856-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por la renovación anual del sistema CONSUMAN, año 2025, destinada a la Dirección General de Ingeniería Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 27 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 208/25-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ATRIX S.A. C.U.I.T. N° 30-71199518-4, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 97/100 (\$ 5.343.675,97), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso c) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3174/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 208/25 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 208/25 - 525, por la contratación por la renovación anual del sistema CONSUMAN, año 2025, destinada a la Dirección General de Ingeniería Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ATRIX S.A. C.U.I.T. N° 30-71199518-4, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 97/100 (\$ 5.343.675,97). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9069UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

M.S.
C.S.

000124

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

125.  
Marcelo BARONI  
Secretario de Recursos Físicos  
Ministerio de Salud